



CONCEPCIÓN, 24 de agosto de 2022.

Nº 0791 -PTTE- 2022/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 2789, de 03 de agosto de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

| | | |
|---------------------|---|---|
| ROL | : | 6-3524 |
| Clasificación | : | COMERCIAL (PROV) |
| Actividad Económica | : | ACADEMIA DE DANZA. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 10/08/2022 HASTA 10/08/2023 FECHA QUE CADUCARA |
| Contribuyente | : | CATARSIS DANCE STUDIO SPA |
| RUT | : | 77567356-7 |
| Dirección | : | CASTELLON 691 |
| Rol Avalúo | : | 00238-0019 |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mchr

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1600260



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS